

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1147-D-FLCH-17**

Lima, 08 de noviembre de 2017

*VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 09909-FLCH-2017 del Dr. Martín Alonso Estrada Cuzcano, Director de la Unidad de Investigación, en el que comunica la modificación de la R.D. N.º 950-D-FLCH-17, relativo a la salida fuera de la ciudad de Lima para realizar trabajo de campo de la profesora NORMA ISABEL MENESES TUTAYA.*

**CONSIDERANDO:**

*Que, mediante Resolución Rectoral N.º 00896-R-17 de fecha 21 de febrero de 2017, se aprobó el documento POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, que tiene como objetivo establecer los principios que deben seguir los reglamentos, directivas y procedimientos que emita el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado (VRIP) sobre el financiamiento de las actividades de investigación de la Universidad;*

*Que, mediante Resolución Rectoral N.º 04274-R-17 de fecha 24 de julio de 2017, se aprueban los Proyectos de Investigación con Financiamiento para Grupos de Investigación 2017, entre ellos, el de la profesora NORMA ISABEL MENESES TUTAYA, denominado «FUNDAMENTOS DE LINGÜÍSTICA QUECHUA, APLICACIÓN LINGÜÍSTICA Y DE LINGÜÍSTICA APLICADA PARA ELABORAR UN MÉTODO DE ENSEÑANZA DEL QUECHUA A BILINGÜES RECEPTIVOS EN QUECHUA»;*

*Que con Resolución de Decanato N.º 950-D-FLCH-17 de fecha 27 de setiembre de 2017 se otorgó la licencia por comisión de servicio a la Prof. Norma Meneses Tutaya y a sus colaboradores, como parte del proyecto de investigación, para que realicen trabajo de campo en la provincia de Huanta, Ayacucho del 6 al 14 de octubre de 2017;*

*Que mediante Oficio N.º 0400/FLCH-UI/17, el Director de la Unidad de Investigación, comunica que a solicitud de la Prof. Norma Meneses Tutaya, se realice la modificación de la N.º 950-D-FLCH-17, según se indica en el documento;*

*Estando a la opinión favorable del Director de la Unidad de Investigación y del Vicedecano de Investigación y Posgrado y;*

*En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;*

**RESUELVE:**

1.º **MODIFICAR** el primer resolutivo de la Resolución de Decanato N.º 950-D-FLCH-17 de fecha 27 de setiembre de 2017, como se indica:

**DICE:**

1.º **OTORGAR** licencia por Comisión de Servicio, del 6 al 14 de octubre de 2017, a la docente **NORMA ISABEL MENESES TUTAYA**, con código N.º 043885, profesora del Departamento Académico de Lingüística, y autorizar la salida de sus colaboradores Fernando Aaron Torres Castillo, Francis Alexandra Reyes Arana, Sami David Junior Campero Valdivieso, Gabriela Hilario Cadillo, Zamia Ivón Castillo Farroñay para que realicen trabajo de campo en la provincia de Huanta, Ayacucho, como parte del Proyecto de Investigación con Financiamiento «FUNDAMENTOS DE LINGÜÍSTICA QUECHUA, APLICACIÓN LINGÜÍSTICA Y DE LINGÜÍSTICA APLICADA PARA ELABORAR UN MÉTODO DE ENSEÑANZA DEL QUECHUA A BILINGÜES RECEPTIVOS EN QUECHUA».

**DEBE DECIR:**

- 1° **OTORGAR** licencia por Comisión de Servicio, del **5 al 14 de octubre de 2017**, a la docente **NORMA ISABEL MENESES TUTAYA**, con código N.º 043885, profesora del Departamento Académico de Lingüística, y autorizar la salida de sus colaboradores Fernando Aaron Torres Castillo, Sami David Junior Campero Valdivieso, Gabriela Hilario Cadillo, Zamia Ivón Castillo Farroñay para que realicen trabajo de campo en la provincia de Huanta, Ayacucho, como parte del Proyecto de Investigación con Financiamiento «**FUNDAMENTOS DE LINGÜÍSTICA QUECHUA, APLICACIÓN LINGÜÍSTICA Y DE LINGÜÍSTICA APLICADA PARA ELABORAR UN MÉTODO DE ENSEÑANZA DEL QUECHUA A BILINGÜES RECEPTIVOS EN QUECHUA**». Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.
- 2° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos para su conocimiento y ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/maral